

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

La Coordinación de Archivo adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la calle Ramón Corona número 180, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, número de teléfono 33 3668 1880 extensión 76014, responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades y atribuciones siguientes:

De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9 fracción **V de la Constitución Política del Estado de Jalisco**; artículos 19 y 64 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 20, 21, 24 fracción V y 25 fracciones XV, XVII y XX de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; los artículos 3 fracción III, 20, 21, 37, 51 y 59 de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados**, y el artículo 3. 1. Fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. Fracciones I y X de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se emite el presente **Aviso de Privacidad**, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y procesos de transmisión de la información pública confidencial en posesión del presente sujeto obligado.

A través del área Coordinadora de Archivos se coordina la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, mediante los cuales se resguarda y conserva la información de los datos personales y de los datos sensibles en los expedientes que integran el acervo documental de este organismo con la finalidad de:

- Mantener una organización y conservación documental de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en cada expediente;
- Elaboración de inventarios documentales;
- Transferencias documentales;
- Garantizar la disponibilidad, integridad, conservación y confidencialidad de la información bajo resguardo de este Organismo.

Se considerará como **información confidencial** aquella que se encuentre contemplada en los artículos 3, numeral 1, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;

los Lineamientos Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán de observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; así como aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento serán los siguientes: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, sexo, CURP, RFC, identidad de género, estado Civil, número de teléfono, escolaridad, ocupación, ingreso económico, correo electrónico, domicilio, nacionalidad, datos de embarazos, información de hijas e hijos (nombre, sexo, identidad de género, edad, nacionalidad y escolaridad), información sobre generador de violencia (nombre, sexo, identidad de género, edad, nacionalidad y escolaridad, información laboral), antecedentes de violencia, incidentes de violencia, órdenes de protección, beneficiarias (os), redes de apoyo, situación de salud (física, psicológica, prescripciones), información socioeconómica, entre otros, así como documentación y comprobantes que acrediten la información que se declara e información biométrica. Así mismo, se resguardan **datos laborales y administrativos** que son sometidos a tratamiento que se detallan a continuación: nombre completo, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, sexo, CURP, RFC, identidad de género, estado Civil, número de teléfono, escolaridad, ocupación, ingreso económico, correo electrónico, domicilio, nacionalidad, número de hijos e hijas, nombres, sexo, edad, nacionalidad y escolaridad de los hijos e hijas, copia de identificación oficial con fotografía, pasaporte, credencial de elector, firma, título, cédula profesional, licencia de conducir, información sobre cónyuge, empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, período, jefe inmediato superior, datos de localización de la institución y autorización para solicitar informes y/o referencias), carta de no antecedentes penales, constancia de no sanción administrativa, carta de recomendación.

Los datos que serán sometidos a tratamiento **podrán ser recabados**, directa o indirectamente, por medios físicos y/o electrónicos, los datos personales que usted proporcione a ésta **Coordinación de Archivo** adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 4 y 11 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como para colaborar con la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones contempladas en el **artículo 17** del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de este organismo y estarán a resguardo y protección de la misma.

Por otra parte, se le hace saber que en los casos, condiciones y finalidades previstas por los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sus datos personales eventualmente se podrán compartir para el cumplimiento de requerimientos legales o la atención de una orden fundada y motivada de las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones de notificación, vigilancia y fiscalización sin autorización de la persona titular de la información confidencial, sin embargo, en armonía con los artículos 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que en caso de que el Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las mujeres se vea obligada o necesite **transferir su información** a terceras personas nacionales o extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior para el cumplimiento de nuestros servicios, tendrá derecho a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto su información confidencial.

Con relación **a la transferencia de información confidencial**, las personas terceras receptoras de datos personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales; otras personas responsables, con la finalidad de ser utilizados para el ejercicio de facultades propias; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado con el objetivo del ejercicio de sus funciones. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales recabados por **la Coordinación de Archivo** adscrita a la Dirección Administrativa y Contable del Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, podrán ser **tratados sin consentimiento** de la persona titular, siempre con respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceras personas, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo I, del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En casos específicos y cuando se requiera, se solicitará la autorización expresa para el uso y transmisión de datos personales y/o sensibles a través de una carta de consentimiento informado.

Con relación a los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, de manera física o electrónica con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de los mismos.

Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda requerir el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, en posesión del **Organismo Público descentralizado Red de Centros de Justicia para las Mujeres**, serán a través del procedimiento para el ejercicio de los **derechos ARCO**, regulado en los artículos 45 a 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad de Transparencia con domicilio ubicado en la Avenida Federalismo número 1524, colonia Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, número de teléfono 33 3668 1880, extensión 75088 y a través de las siguientes opciones: Mediante el sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en su siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o por correo electrónico enviado a la dirección transparencia@redcjm.gob.mx

Así mismo se informa a Usted que en nuestra página de internet <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> se utilizan cookies, las cuales, son piezas de información que son enviadas por el sitio web a su navegador. Las cookies se almacenan en el disco duro de su equipo y se utilizan para determinar sus preferencias cuando se conecta a los servicios de nuestros sitios, así como para rastrear determinados comportamientos o actividades llevadas a cabo por usted dentro de nuestros sitios, las cuales usted puede administrar o bloquear desde su navegador de internet.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad en sus modalidades: integral, simplificado y corto, lo podrá consultar a través de nuestra página Web: <http://redcjm.jalisco.gob.mx/> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/330

Última actualización mayo 2026.